

En la Universidad de Sevilla a tres de Octubre
 de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió en
 sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Francisco Salaverria los Sres. Don
 Jaco' M^o Don Colinas, Don Juan Vero' Yarru-
 ta, Don J^o M^o Laguarda, Don Andres Ur-
 zaga, Don J^o M^o Busturria y Don Fran-
 cisco Haza, Regidores, y siendo este último fun-
 ciones de Jefe Procurador, puso juntamente
 de la misma sesión de mi el infrascripto Secreto
 en secreto y acordó lo siguiente:

Lo que el coto de la sesión anterior fue aprobado
 en todas sus partes.

Esto seguido se dió cuenta de la correspondencia
 habida durante la semana quedando todo enterado.
 No habiendo otros asuntos que tratar se
 dió fin a la sesión proponiendo los Sres. que
 habrán sacado de todo lo cual certificar.

Salaverria

Lambolena

Marta Salaverria
 Sec. 7

Haza

no. 7

En la Universidad de Sevilla a veinte de Octubre
 de mil ochocientos setenta y ocho, se reunió
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fran-
 cisco Salaverria en sesión ordinaria los Sres. Don J^o M^o
 Manuel Lambolena, Don Juan J^o Yarruta, Don

Don Juan Sarguarran, Don Andres Orcoyeta, Don
Don Juan Bustoray y Don Francisco Herra, Re-
pares, y siendo este ultimo funcionario de Estudios Pro-
curador, y el Sr. Ayuntamiento de la misma con
asistencia de la Junta Municipal compuesta
de los Sres. Don Antonio M. Anin, Don Jose
Antonio Garmanduy, Don Ignacio Olazaganti,
Don Vicente Gorriz, Don Agustin Anola, Don
Don Miguel Urueta y Don Jose Angel Arceche y
de un el infrascripto Secretario de hecho y acuerdo lo
siguiente.

Leido el acta de la sesion anterior fue aprobada
en todas sus partes.

Se acordó dar fe al cumplimiento a la ultima comu-
nicacion del Sr. Diputado Provincial referente
a la rendicion de cuentas correspondientes al año
económico de mil ochocientos setenta y siete al seten-
ta y ocho, con arreglo a los art.^{os} 104 al 106 de la Ley Municipal.
El Sr. Presidente manifestó a la reunion que habian
do sido nombrado en union del Sr. Don Ignacio
Perez (hojfinado) Comisionados en la sesion celebrada con
asistencia de la Junta Municipal el dia ocho de
Abril del año ultimo de 1877, para exami-
nar las cuentas del Ayuntamiento en cuyo trabajo se
les irrogaron gastos extraordinarios por las divergencias
suscitadas entre ~~entre~~ ^{los individuos de} aquells y estos, y considerando, en
medio de todo, de que el ayuntamiento tiene al presente
muchas atenciones que cubrir y crear los recursos
con que cuenta para ello, se acordó únicamente se
les reconociera el perjuicio (de) hecho que les asis-

se para en su día poder reclamar al Municipio
 que se encuentre administrando los fondos públicos.
 Se dio un oficio de la Adm. Militar en la que
 daba cuenta de haberse hecho cargo los mismos
 de las herencias que se hallaban depositadas en la
 Alondra Municipal de la Capital, quedando
 a este Municipio un crédito de tres quintales métricos
 veinte y seis libras que resultan de nuevos fondos
 cargo del Ayuntamiento. En su vista se acordó 1.^o
 Oficiar a dicha Adm. para que manifieste la clase
 y el precio de las herencias en cuestión. 2.^o Comuni-
 car a la Diputación se hizo, como antes tiene ma-
 nifestado, autorizada a esta Corporación para proceder
 contra los que resultasen gravados en dichos depósitos,
 y 3.^o Como se que autorice nombrar un Procura-
 dor que le represente en los actos judiciales.

Igualmente se trató de nuevo a efectos el
 Compromiso con el Sr. Médico titular de la
 Universidad del pueblo para con él, y después de
 discutir caloradamente respecto del particular se
 dio definitivamente fuera de cuatro años, mandando
 de efectos al Sr. Alcalde Presidente y Don Francis-
 co Lara, Jueces, para que en representación del
 Municipio otorgaran la escritura de obligación ante
 Notario autorizado para ello.

Se discutieron largamente respecto de la reclama-
 ción que al principio de la sesión hizo el Sr. La-
 raverria en solicitud de que se le reconociera
 su derecho, para en su día reclamar al muni-
 cipio, a la indemnización de gastos originados en

la revision de cuentas, se aprobó su peticion
determinando todos unanimente tener derecho
perfecto al reintegro de los desembolsos que los
proposicionis de Comisionados necesi-
res y de que constara en acta a fin de que
asi como los recursos del pueblo permitan,
vayan percibiendo a cuenta de sus creditos lo que
el Municipio sea conveniente.

Y mandando otros asuntos que tratar se dio
fin a la sesion formando los tres que saben su
cerdo, de todo lo cual certifico.

Salamanca

Dambolena

Ysara

Ayara

El Secretario

Martin Belverria

Arin

Arroche

Kairola

3